

GARWICH S.A.
Notas a los Estados Financieros
Años terminados en diciembre 31, 2018 y 2017

GARWICH S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	7	79,596	34,574
Cuentas por cobrar a clientes no relacionados	8	774,815	978,004
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	22	174,238	87,991
Activos por impuestos corrientes	15	79,211	73,726
Otros activos		31,871	29,999
Total activos corrientes		1,139,731	1,204,294
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos	9	136,689	145,661
Propiedad de inversión	10	235,489	207,034
Impuesto diferido	16	43,339	-
Total activos no corrientes		415,517	352,695
Total activos		1,555,248	1,556,989

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

GARWICH S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar no relacionados	11	502,166	485,652
Cuentas por pagar a partes relacionadas	22	794,542	994,506
Beneficios a los empleados	12	61,921	60,101
Créditos a mutuo	13	20,488	20,488
Pasivos por impuestos corrientes	15	89,427	64,077
Otros pasivos		69,150	3,174
Total pasivos corrientes		1,537,694	1,627,998
Pasivos no corrientes			
Créditos a mutuo	13	109,266	129,754
Obligaciones por beneficios definidos	14	54,585	36,507
Total pasivos no corrientes		163,851	166,261
Total pasivos		1,701,545	1,794,259
Patrimonio:			
Capital social	17	12,500	12,500
Reservas	18	12,293	12,293
Resultados acumulados	19	(171,090)	(262,063)
Total patrimonio neto		(146,297)	(237,270)
Total pasivos y patrimonio		1,555,248	1,556,989

**Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.**

GARWICH S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en U.S. dólares)

Por los años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ingresos de actividades ordinarias	20	2,692,624	2,537,890
Costo de servicios	21	(1,590,074)	(1,227,424)
Utilidad bruta		1,102,550	1,310,466
Gastos			
Gastos de administración	22	(1,071,755)	(1,328,436)
Gastos de ventas		-	(9,358)
Gastos financieros		(44,457)	(62,084)
Otros, neto		83,126	108,719
		(1,033,086)	(1,291,159)
Utilidad (pérdida) del ejercicio antes de impuesto a la renta		69,464	19,307
Impuesto a la renta:			
Impuesto a la renta corriente	15	(24,082)	(9,789)
Impuesto a la renta diferido	16	43,339	-
Utilidad neta (pérdida) del ejercicio		88,721	9,518
Otros resultado integral:			
<u>Partidas que no se reclasificarán al resultado del período:</u>			
Planes de beneficios definidos		(994)	34,914
Resultado integral total del año		87,727	44,432

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad.

Garwich S.A.

RUC de la entidad.

0992416165001

Domicilio de la entidad.

Puerto Santa Ana, Edificio El Torreón, Piso 2

Forma legal de la entidad.

Sociedad Anónima

País de incorporación.

Ecuador

Descripción.

Garwich S.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 10 de agosto del 2005 en la ciudad de Guayaquil - Ecuador. El 1 de noviembre del 2005, mediante Resolución No. 05-G-IJ-07616, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador aprobó el cambio de denominación social de la compañía Sarabicorp S.A. por Garwich S.A. e inscribió dicha modificación en el Registro Mercantil el 11 de noviembre del 2011.

Su objeto principal es la prestación de servicios publicitarios en general, así como brindar asesoría en temas relacionados con cine, televisión, radio, relaciones públicas, eventos y otros.

Como se desprende de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2017, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$430,230, adicionalmente, la Compañía presenta déficit acumulado al 31 de diciembre de 2017 por US\$(268,589) y déficit patrimonial por US\$(243,796). La Administración de la Compañía, planifica mejorar su situación patrimonial mediante la futura capitalización de aportes de accionistas y la mejorar de la cartera de clientes lo cual le permitirá solventar su estructura de costos para el año 2018 y continuará como un negocio en marcha.

Representante legal.

El Sr. Oscar Leonardo Muñoz Tapias es el representante legal de la Compañía. Está encargado de dirigir y administrar los negocios sociales; celebrar, ejecutar y representarla en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros.

Resumen de las Principales Políticas Contables**(Expresadas en U.S. dólares)****Composición accionaria.**

Las acciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

<u>Nombre del accionista</u>	<u># de acciones</u>	<u>%</u>
Gómez Prats Fernando Ignacio	2,500	20%
Wichtel Eduardo Alberto	2,500	20%
Garnier Holding Sociedad Anónima	7,500	60%
	<u>12,500</u>	<u>100%</u>

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1 Bases de preparación.

Los estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 “Instrumentos Financieros”: Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”	1 de enero de 2018
CINIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas”	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
NIIF 4 “Contratos de seguros”	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”	1 de enero de 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión	de enero de 2018

- b. Normas nuevas y modificadas no adoptadas por la Compañía porque su efecto no es significativo en la preparación de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2018:

NIIF 15	Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (publicada en mayo de 2014) y sus clarificaciones (publicada en abril de 2017) (vigente a partir de 2018)
NIIF 9	Instrumentos Financieros (última fase publicada en julio de 2014) (vigente a partir de 2018)

- c. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios (*)	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos (*)	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados (*)	Por determinar

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

() Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

Transición a la NIIF 16 -

La Compañía planea adoptar la NIIF 16 retroactivamente a cada período de reporte anterior presentado. La Compañía elegirá aplicar la norma a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos que aplican la NIC 17 y la CINIIF 4. Por lo tanto, la Compañía no aplicará la

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

norma a los contratos que no fueron identificados previamente como que contienen un arrendamiento aplicando la NIC 17 y la CINIIF 4. La Compañía elegirá utilizar las exenciones propuestas por la norma en los contratos de arrendamiento para los cuales el plazo del arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses a partir de la fecha de aplicación inicial, y los contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor. La Compañía tiene un arrendamiento de inmueble con una compañía relacionadas donde realiza sus operaciones.

Durante el 2018, la Compañía ha realizado una evaluación del impacto de la NIIF 16. En resumen, se espera que el impacto de la adopción de la NIIF 16 sea significativo.

4.3 Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación es el dólar de los Estados Unidos de América.

4.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

4.5 Efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y/o bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción

En el estado de situación financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

4.6 Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.7 Otras cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

4.8 Propiedades y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial. - las propiedades y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior. - las propiedades y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

A continuación se presentan las principales partidas de la propiedad, equipos, mejoras y muebles y enseres y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Clase de activo	Años de vida útil
Mejoras a la propiedad arrendada	20
Equipos de computación, muebles y enseres	3 - 10

A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.9 Propiedad de inversión.

En este grupo contable se registra las propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones, cuando y sólo cuando: sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición inicial.- las propiedades de inversión se miden a su costo, el cual incluye: el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior. - las propiedades de inversión se miden por su valor razonable menos los costos de venta.

Las revaluaciones se harán de forma anual. Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del período en que surjan.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Clase de activo	Años de de vida útil	Valor residual
Oficina - departamento y parqueadero	20	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.10 Cuentas por pagar a proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

4.11 Crédito de mutuo.

En este grupo contable se registran los préstamos con terceros distintos de accionistas, bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el tercero (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

4.12 Pasivo por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.13 Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a la renta.- en este grupo contable se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a la renta corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a la renta para los años 2018 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.14 Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.15 Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas retenidas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo o no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

4.16 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Los ingresos se originan principalmente de la planificación y ejecución de programas de publicidad y comunicaciones en diversos medios de comunicación dentro del territorio nacional. Están conformados por:

Comisiones y honorarios.- La Compañía ha suscrito un contrato por cada cliente los que son negociados en forma individual, en consecuencia, los términos de los compromisos con los clientes y las bases sobre las que se generan los ingresos por comisiones y honorarios varían conforme a los términos descritos en cada contrato. Las comisiones de medios publicitarios se reconocen a medida que los anuncios comerciales y la publicidad aparezcan ante el público, las comisiones de producción se reconocen por referencia al estado de terminación del proyecto.

Bonificación.- en este grupo contable se registran la facturación a los medios de comunicación (televisión, radio y prensa) por concepto de gratificación al final del ejercicio (OVER), la cual se origina al aplicar un porcentaje a los montos que la agencia a través de sus clientes hubieren invertido durante el año en el servicio de planificación y compra de medios de publicidad.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.17 Costo y gastos.

Costo.- El costo del servicio incluye todos aquellos rubros relacionados con la prestación de servicios por las publicidades en televisión, radios, prensa, revistas, cine y vallas.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

4.18 Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

4.19 Estado de Flujos de Efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.20 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

5.1 Riesgos operacionales.

La Compañía, así como la industria, están sujetas a una variedad de posibles riesgos que pudieran afectar negativamente los ingresos, los resultados de la operación o condición financiera de la Compañía. Algunos de estos riesgos se

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

relacionan con las condiciones generales económicas y financieras, mientras que otros son más específicos para la Compañía y la industria. Los siguientes factores presentan los posibles riesgos que se han identificado y que pueden afectar negativamente. Los riesgos que se describen a continuación pueden no ser los únicos riesgos que enfrenta la Compañía.

Operaciones en una industria altamente competitiva.

El negocio de la publicidad es altamente competitivo. No sólo incluye a multinacionales, sino también a empresas locales que compiten principalmente en precio.

En publicidad la innovación es clave y para el año 2018 cobró mayor importancia el área digital y de redes sociales principalmente en aquellos clientes que por su “core” de negocio requirieron competir en este segmento y no muchas agencias estuvieron en capacidad de dar este servicio.

Durante los años 2018 y 2017, el Gobierno jugó un rol importante por su nivel de inversión en publicidad. Las diferentes agencias fueron convocadas a procesos de licitación para proyectos que involucraron tanto creatividad como medios compitiendo en producto, precio y servicio.

La capacidad para atraer nuevos clientes puede, en algunos casos, estar limitada por sus políticas internas y/o sus percepciones sobre los conflictos de interés especialmente en el caso que la agencia maneje a su competencia directa, lo cual es un factor de decisión de trabajar con una u otra agencia.

Regulaciones y otros riesgos legales o de reputación que podrían restringir las actividades o impactar negativamente el desempeño de la Compañía o su situación financiera.

La industria está sujeta a la regulación gubernamental. Los medios de comunicación han enfrentado cambios en leyes, que podrían influenciar en el negocio. Los anunciantes y grupos de consumidores pueden impugnar publicidad a través de acciones judiciales, por ejemplo, sobre la base de que la publicidad es falsa y engañosa o perjudicial para el bienestar público. La Compañía también está sujeta a reglas específicas, prohibiciones, restricciones de los medios de comunicación, la divulgación de requisitos de etiqueta y de alerta aplicables a la publicidad de determinados productos. Las leyes existentes y las que están en estudio, en relación con la privacidad del usuario, uso de información personal y el seguimiento en línea de tecnologías podrían afectar la eficacia y la rentabilidad de la comercialización basada en internet y digitales.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

5.2 Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Nota 5), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

5.3 Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente Entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u>		
Cuentas por pagar no relacionados	502,166	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	794,542	-
Otros pasivos	69,150	-
Crédito a mutuo	20,488	109,266
	1,386,346	109,266
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>		
Cuentas por pagar no relacionados	485,652	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	994,506	-
Otros pasivos	3,174	-
Crédito a mutuo	20,488	129,754
	1,503,820	129,754

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Total pasivos	1,701,545	1,794,259
Menos efectivo	79,596	34,574
Total deuda neta	1,621,949	1,759,685
Total patrimonio neto	(146,297)	(237,270)
Índice de deuda - patrimonio neto	(11.09)	(7.41)

5.4 Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- Riesgo de tasa de interés.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

- Riesgo de tasa de cambio.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

- Otros riesgo de precio

Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.- Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Valor razonable de activos y pasivos.- En ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

GARWICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

7. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Caja		400	400
Bancos	(1)	79,196	34,174
		<u>79,596</u>	<u>34,574</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses y no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

8. CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Clientes	(1)	439,136	413,319
Producción por facturar	(2)	6,500	235,000
Trabajos en procesos	(3)	335,348	337,525
		<u>780,985</u>	<u>985,844</u>
Provisión para cuentas incobrables		(6,169)	(7,840)
		<u>774,815</u>	<u>978,004</u>

(1) La antigüedad de las cuentas por cobrar por vencer y vencidas, es como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Saldo	%	Saldo	%
Por vencer	304,501	69	275,557	67
Vencidas:				
De 1 a 90 días	114,864	26	131,127	32
De 91 a 180 días	58	1	4,082	1
De 181 a 360 días	19,225	3	411	0
Más de 361 días	488	1	2,142	0
	<u>439,136</u>		<u>413,319</u>	

(*)

GARWICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (*) No hay concentración de riesgo crediticio en estas cuentas por cobrar debido a que la Compañía tiene una gran cantidad de clientes y de diversos negocios.
- (2) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden a trabajos que fueron concluidos en los últimos meses del año y que se facturaran en el siguiente período.
- (3) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden a trabajos en proceso de producción, los cuales se facturarán y se registrarán como ingresos cuando concluya la prestación de servicio.

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Propiedades y equipo, neto:</u>			
Mejoras a la propiedad arrendada	(1)	95,361	113,037
Muebles y enseres		14,170	16,550
Equipos de computación		27,158	16,074
		<u>136,689</u>	<u>145,661</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden a adecuaciones realizadas en el Piso 2 del Edificio Torreón en el Puerto Santa, lugar donde la compañía desarrolla sus operaciones.

Un resumen del costo y la depreciación acumulada de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Propiedades y equipos:</u>			
Mejoras a la propiedad arrendada		202,455	202,455
Muebles y enseres		40,137	41,201
Equipos de computación		142,492	117,687
		<u>385,084</u>	<u>361,343</u>

GARWICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Propiedad y equipos, depreciación acumulada:		
Mejoras a la propiedad arrendada	(107,094)	(89,418)
Muebles y enseres	(25,966)	(24,651)
Equipos de computación	(115,335)	(101,613)
	(248,395)	(215,682)
	136,689	145,661

Los movimientos de propiedades y equipos, fueron como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018:

	Saldo inicial 31/12/2017	Adición	Venta	Bajas	Saldo final 31/12/2018
Costo:					
Equipos de computación	117,687	24,806			142,493
Muebles y enseres	41,201	478		(1,542)	40,137
Mejoras a la propiedad arrendada	202,455				202,455
	361,343	25,284		(1,542)	385,084
Depreciación acumulada:					
Equipos de computación	(101,613)	(13,722)			(115,335)
Muebles y enseres	(24,651)	(2,775)		1,459	(27,426)
Mejoras a la propiedad arrendada	(89,418)	(17,676)			(107,094)
	(215,682)	(34,173)		1,459	(248,395)

Al 31 de diciembre de 2017:

	Saldo inicial 31/12/2016	Adición	Venta	Bajas	Saldo final 31/12/2017
Costo:					
Equipos de computación	119,608	7,517	(1,198)	(8,240)	117,687
Muebles y enseres	40,304	897	-	-	41,201
Mejoras a la propiedad arrendada	202,455	-	-	-	202,455
	362,367	8,414	(1,198)	(8,240)	361,343

GARWICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Concepto	Saldo inicial 31/12/2016	Adición	Venta	Bajas	Saldo final 31/12/2017
Depreciación acumulada:					
Equipos de computación	(89,024)	(21,761)	932	8,240	(101,613)
Muebles y enseres	(21,938)	(2,713)	-	-	(24,651)
Mejoras a la propiedad arrendada	(71,742)	(17,676)	-	-	(89,418)
	(182,704)	(42,149)	932	8,240	215,682

10. PROPIEDAD DE INVERSIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Oficina y parqueadero:			
Costo	(1)	235,489	235,489
Depreciación acumulada		-	(28,455)
		235,489	207,034

El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017:

	Saldo al 31/12/2016	Adición	Saldo al 31/12/2017
Costo y depreciación:			
Costo	235,489	-	235,489
Depreciación acumulada	(16,681)	(11,774)	(28,455)
	218,808	(11,774)	207,034

- (1) Representa bien inmueble (Oficina 105 Piso 1) del Edificio Barlovento, ubicado en el Puerto Santa Ana, el cual fue financiado por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y será cancelado con pagos mensuales de capital e intereses por un período de hasta 10 años (Nota 13). Esta propiedad es arrendada a una compañía relacionada.

11. CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores	(1)	460,640	469,838
Otras		41,526	15,814
		502,166	485,652

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos pendientes de pago a proveedores locales de bienes y servicios, los cuales no devengan intereses y tienen vencimiento promedio entre 60 y 90 días.

12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Participación a trabajadores		12,258	3,407
Con el I.E.S.S.		14,464	9,910
Por beneficios de ley a empleados		35,199	46,784
		61,921	60,101

13. CRÉDITOS A MUTUO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil:			
Crédito por la compra de bien inmueble al 8.45% de interés anual reajutable, pagadero en cuotas mensuales de capital e intereses y vencimiento en marzo del 2025 (Nota 10).		129,754	150,242
Intereses por pagar		-	-
		129,754	150,242
(-) Porción corriente		20,488	20,488
		109,266	129,754

GARWICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Los vencimientos de créditos a mutuo, en el largo plazo, son los siguientes:

Años	2018	2017
2019	-	20,488
2020 al 2022	109,266	109,266
	109,266	129,754

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Jubilación patronal	(1)	37,160	23,122
Bonificación por desahucio	(2)	17,425	13,385
		54,585	36,507

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	23,122	42,535
Costo laboral por servicios actuales	10,114	15,501
Costo financiero	930	-
Pérdida (ganancia) actuarial	3,821	(34,914)
Efecto de reducción y liquidación anticipada	(827)	-
Saldo final	37,160	23,122

(2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	13,385	23,489
Costo laboral por servicios actuales	7,987	8,209
Costo financiero	531	941
Beneficios pagados	(1,650)	(23,475)
Pérdida (ganancia) actuarial	(2,827)	4,221
Saldo final	17,425	13,385

GARWICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Las hipótesis actuariales usadas fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Tasa de descuento	4.25%	4.02%
Tasa de incremento salarial	1.50%	2.50%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tabla de rotación (promedio)	21.06%	34.86%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

15. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Activos por impuestos corrientes</u>		
Crédito tributario impuesto a la renta (1)	65,338	63,430
Crédito tributario impuesto al valor agregado	13,874	10,296
	<u>79,211</u>	<u>73,726</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes</u>		
Retenciones de impuesto a la renta	60,633	37,314
IVA por pagar	28,794	26,763
	<u>89,427</u>	<u>64,077</u>

Conciliación tributaria - Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad antes de impuesto	69,464	19,307
Menos amortización de pérdidas tributarias	(32,500)	-
Menos otras rentas exentas	(1,174)	-
(Más) gastos no deducibles	60,536	23,582
	<u>96,326</u>	<u>42,889</u>
Utilidad gravable	96,326	42,889

GARWICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Impuesto a la renta causado 22%	-	8,020
Impuesto a la renta causado 25%	24,082	1,609
Impuesto a la renta causado	24,082	9,629
Anticipo del impuesto a la renta	12,477	9,789
Impuesto a la renta del período	24,082	9,789

(1) Los movimientos de impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	63,430	235,250
Reclamo tributario (a)	(5,741)	(186,143)
Anticipo de impuesto a la renta e impuesto mínimo	(24,082)	(9,789)
Compensación con retenciones en la fuente	31,731	24,112
Saldo final	65,338	63,430

(a) Corresponde a devolución de impuestos por concepto de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta según resoluciones del Servicio de Rentas Internas.

16. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

GARWICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
Diciembre 31, 2018:				
Crédito tributario por pérdida fiscales	156,036	-	-	156,036
Beneficios a los empleados	37,263	54,585	-	17,322
	193,299	54,585	-	173,358

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Impuesto diferido por cobrar:		
Crédito tributario por pérdidas tributarias	39,009	-
Beneficios a los empleados	4,330	-
	43,339	-

Los ingresos por impuestos diferidos e impuestos a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2018, son atribuibles a lo siguiente:

	Reconocido en		
	Saldo inicial	Resultados	Saldo Final
Año terminado en diciembre 31, 2018:			
Crédito tributario por pérdidas tributarias	-	39,009	39,009
Beneficios a los empleados	-	4,330	4,330
	-	43,339	43,339

Provisión para los años 2018 y 2017.

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%. Para el año 2017, la Compañía liquidó el anticipo a la renta como el impuesto mínimo del año.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11,270 para 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2018 y 2017

El anticipo del impuesto a la renta para los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considerará como el primer

año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$12,476; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$24,082. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio US\$24,082 de impuesto a la renta corriente.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 al 2018.

Precios de transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.

- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir de 2018.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b. Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
 - Sector agrícola
 - Oleo química
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
 - Exportación de servicios
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
 - Eficiencia energética
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
 - Sector industrial, agroindustrial y agro asociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
 - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos.
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.

- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

17. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está constituido por 12,500 acciones autorizadas, suscritas y en circulación a valor nominal de 1 dólar cada una.

18. RESERVAS.

Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de la reserva legal alcanzó el 50% del capital social de la Compañía.

Reserva facultativa.

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

19. RESULTADOS ACUMULADOS.

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria ejercicios anteriores dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que tal amortización no sobrepase el 25% de la utilidad gravable en el respectivo ejercicio.

Efectos de la adopción a las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF” que generaron un saldo deudor de US\$8,856, podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía realizó esta absorción.

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Comisiones recibidas	1,074,661	1,312,171
Ingreso por reembolso como intermediario (Nota 20)	912,332	795,720
Internet	142,733	217,355
Producción interna	190,780	161,607
Producción externa	368,669	48,513
Over	1,553	2,524
Prensa	1,896	-
	2,692,624	2,537,890

GARWICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

21. COSTO DE SERVICIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Pagos por reembolso como intermediario (Nota 20)	912,332	795,720
Comisiones pagadas	139,497	181,174
Costos varios	167,345	168,185
Internet	43,095	42,353
Costos de producción externa	325,944	39,718
Costos por over	169	274
Prensa	1,637	-
Televisión	55	-
	<u>1,590,074</u>	<u>1,227,424</u>

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Sueldos y beneficios a los empleados	621,982	804,171
Honorarios por marcas, fee y servicio de administración	84,476	164,436
Servicios prestados	121,056	89,107
Depreciaciones	34,173	53,925
Arrendamientos operativos	35,785	34,136
Gastos de viajes	12,767	30,965
Seguros y reaseguros	14,944	20,080
Impuestos, tasas, contribuciones	17,191	24,841
Servicios básicos	13,965	13,768
Mantenimientos y reparaciones	15,802	8,373
Amortización de activos	6,708	7,644
Participación a trabajadores (Nota 12)	12,258	3,407
Transporte	3,811	2,877
Otros	76,837	70,706
	<u>1,071,755</u>	<u>1,328,436</u>

23. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS.

Los saldos por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar - comerciales: (1)				
Ignacio Gómez				
Comunicaciones	Cliente	Comercial	11,450	-
Optimización de Medios				
Directos OPMED S.A.	Cliente	Comercial	49,942	-
Exfiem del Ecuador Exfiem				
S.A.	Cliente	Comercial	1,031	-
Porter Novelli	Cliente	Comercial	-	8,785
			<u>62,422</u>	<u>8,785</u>
Cuentas por cobrar - préstamos: (2)				
Optimización de Medios				
Directos OPMED S.A.	Cliente	Préstamo	106,882	79,206
Ignacio Gómez				
Comunicaciones	Cliente	Préstamo	2,115	-
Porter Novelli	Cliente	Préstamo	2,818	-
			<u>111,816</u>	<u>79,206</u>
			<u>174,238</u>	<u>87,991</u>
Cuentas por pagar - comerciales:				
Optimización de Medios				
Directos OPMED S.A. (3)	Proveedor	Comercial	48,821	40,918
Grupo de Comunicaciones				
Garnier (4)	Proveedor	Comercial	15,456	6,390
Exfiem del Ecuador Exfiem				
S.A.	Proveedor	Comercial	7,980	34,952
C.I.S Tecnología	Proveedor	Comercial	214	-
Optima del Ecuador S.A	Proveedor	Comercial	-	252
Ignacio Gómez				
Comunicaciones (3)	Proveedor	Comercial	-	7,202
			<u>72,472</u>	<u>89,714</u>

GARWICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por pagar - préstamos:				
(5)				
Optimización de Medios Directos OPMED S.A.	Proveedor	Préstamo	690,979	682,367
Exfiem del Ecuador Exfiem S.A.	Proveedor	Préstamo	31,092	31,092
Ignacio Gómez Comunicaciones	Proveedor	Préstamo	-	191,333
			<u>722,071</u>	<u>904,792</u>
			<u>794,542</u>	<u>994,506</u>

- (1) Representan saldos por prestación de servicios administrativos, los cuales no tienen vencimientos establecidos y no generan intereses.
- (2) Representan préstamos que generan intereses a la tasa anual del 6% para los años 2018 y 2017, con vencimientos hasta 360 días.
- (3) Representan saldos por prestación de servicios administrativos, los cuales no tienen vencimientos establecidos y no devengan intereses.
- (4) Corresponden a comisiones pendientes de pago al Grupo de Comunicaciones Garnier, por la prestación de servicios estratégicos de asesorías publicitarias.
- (5) Representan préstamos que devengan intereses a la tasa anual del 6%, con vencimientos hasta 360 días.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Años terminados en,	
			Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ingresos - Servicios:				
Ignacio Gómez Comunicaciones S.A.	Cliente	Comercial	13,951	1,599
Optimización de Medios Directos OPMED S.A.	Cliente	Comercial	335,589	24,173
Exfiem del Ecuador Exfiem S.A.	Cliente	Comercial	<u>21,684</u>	<u>18,653</u>
Suman y pasan:...			371,224	44,425

GARWICH S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Relación	Transacción	Años terminados en,	
			Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Suman y vienen:...			371,224	44,425
Optima del Ecuador S.A. Optimasa	Cliente	Comercial	6,527	8,572
World Digital Connection WDC Publicidad S.A.			5,443	5,319
Asesores Ecuador PN S.A.	Cliente	Comercial	-	544
			383,194	58,860
<u>Costos - Servicios:</u>				
Optimización de Medios Directos OPMED S.A.	Proveedor	Comercial	48,586	65,003
Exfiem del Ecuador Exfiem S.A.	Proveedor	Comercial	2,753	125,147
World Digital Connection WDC Publicidad S.A.	Proveedor	Comercial	359	59,547
Ignacio Gómez Comunicaciones S.A.	Proveedor	Comercial	-	721
Optima S.A.	Proveedor	Comercial	-	1,950
C.I.S. Tecnología S.A.	Proveedor	Comercial	-	3,806
Grupo de Comunicaciones Garnier	Proveedor	Comercial	-	12,000
			51,698	268,174
<u>Dividendos pagados:</u>				
Gómez Prats Fernando	Accionista	Dividendo pagado	-	26,067
Wichtel Eduardo Alberto	Accionista	Dividendo pagado	-	21,096
			-	47,163

24. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CLIENTES.

Garwich S.A., mantiene suscritos contratos con varias compañías entre las más representativas están Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A., Centro de Radio y Televisión CRATEL C.A., Compañía Televisión del Pacífico TELEDOS S.A., Induvallas Cía. Ltda., que tienen como objetivo que los clientes encomiendan a la Compañía la prestación de servicios de planificación de medios, de análisis de medios y temas relacionados que comprenden lo siguiente:

1. Planificación de medios.
2. Optimización de pautas publicitarias.
3. Pre y post evaluación de los planes realizados.
4. Envío y reservas de espacios publicitarios en los diferentes medios que la empresa negocie o proponga.
5. Entrega de informes de inversión en medios tanto de la empresa como de la competencia.
6. Entrega de informes de medios, rating, análisis de medios, evaluación de ofertas y otros que sean requeridos por la empresa para optimizar los recursos.

El valor a cobrar por la Compañía es el precio pactado en cada uno de los contratos el cual regirá a partir de la fecha de suscripción, pudiendo prorrogarse por un período igual si las partes convienen expresamente en aceptarlo.

25. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, a criterio de la Administración de la Compañía, no mantiene vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como activos o pasivos contingentes; o, requieran su revelación.

26. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

27. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 28, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 28 de marzo de 2019. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.
